

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30746 CÁDIZ

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1808/2015, con NIG 1101242M20150001685, por auto de 24 de julio de 2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Precios Contradictorios, S.L.U., CIF: B11803434, con domicilio y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sanlúcar de Barrameda.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Abel Vázquez Trujillo, con domicilio postal C/ Chanca, n.º 16, Primero B, 11500-El Puerto de Santa María y, teléfono 956540646, dirección electrónica cvs@nexoprofesional.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 30 de septiembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150042832-1